

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 7 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0031595

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa
Denominación del Signo: SUVIVIENDA

Clases y descripción de productos y/o servicios:

36: Promotores y desarrolladores de proyectos inmobiliarios, servicios de agencias inmobiliarias; intermediación en el arriendo inmobiliario y negociación en general de inmuebles tales como casas de habitación; locales comerciales, bodegas, edificios, urbanizaciones; administración y alquiler de bienes raíces, arrendamiento y subarriendo de inmuebles, servicios de comercialización de seguros en general; servicios de administración de inmuebles y copropiedades, servicios de venta de proyectos desarrollados por el sistema de fiducia y titularización; prestación de servicios financieros relacionados con asuntos inmobiliarios, firmar pagares, hipotecas y demás garantías que sean necesarias en el giro ordinario de sus negocios, podrá dar o recibir dinero en mutuo, servicios de tasación peritación, avalúos de bienes raíces; manejo de la oferta y la demanda para negocios inmobiliarios; bolsa inmobiliaria; agencias inmobiliarias, administración y corretaje de bienes inmuebles; alquiler, arriendo, venta, permuta y financiación de bienes inmuebles, hipoteca de propiedad raíz; asesoría y consultoría en el campo de los negocios de bienes raíces; servicios de postventa como tramitación y recaudo de cartera.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

DIANA LUCIA URIBE MESA
Calle 6 Sur # 52 - 32

MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

RUSSELL YADIR RAMIREZ RODRIGUEZ, Calle 169B No. 75-73 Casa 99, BOGOTÁ D.C.,
COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.